



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 013-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 23 de enero de 2025

### VISTO:

El Informe N° 0085-2025-EPS-M/GG/GO de fecha 23 de enero de 2025, Informe N° 068-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 22 de enero de 2025, Resolución de Gerencia General N° 152-2024-EPS-M/GG de fecha 25 de noviembre de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A. a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 152-2024-EPS-M/GG, de fecha 25 de noviembre de 2024, se designó al ING. BRYAN JOSÍAS BONILLA ALMESTAR, con CIP N° 338695, como Especialista Sanitario, y al ING. CHRISTIAN JAVIER LOZANO MACALUPU, con CIP N° 280001, como Especialista Estructural, para que asuman las funciones de Supervisión de la ejecución de la obra denominada: "INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUBTERRANEO PARA ABASTECIMIENTO CON FINES POBLACIONALES (PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR)", conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Informe N° 068-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 22 de enero de 2025, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, manifiesta que el ING. CHRISTIAN JAVIER LOZANO MACALUPU con CIP N° 280001, dejó de prestar servicios para la EPS MOYOBAMBA S.A., desde el 31 de diciembre de 2024, motivo por el cual, solicita que se designe vía acto resolutivo a la ING. FLOR DALI VASQUEZ ACUÑA, identificada con DNI N° 76259666 y registro CIP N° 351367, como la actual especialista estructural para asumir las funciones de Supervisión de la ejecución de la obra denominada: "INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUBTERRANEO PARA ABASTECIMIENTO CON FINES POBLACIONALES (PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR)", en cumplimiento de la Resolución de Gerencia General N° 118-2022-EPS-M/GG de fecha 14 de noviembre de 2022, que formalizó la aprobación automática del reajuste tarifario por efecto de la variación acumulada del 3.08% para los servicios de agua potable, alcantarillado, cargo fijo y servicios colaterales en la EPS MOYOBAMBA S.A., por





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 013-2025-EPS-M/GG

concepto de variación del índice de precios al por mayor (IPM), obra que será ejecutada por la Inmobiliaria "El Bramadero";



Que, mediante Informe N° 0085-2025-EPS-M/GG/GO, de fecha 23 de enero de 2024, la Gerencia de Operaciones, remite el informe preparado por la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras en el cual solicita modificación a la Resolución de Gerencia General N° 152-2024-EPS-M/GG; en tal sentido, y siguiendo las recomendaciones emitidas por la Especialista en Obras, resulta necesario la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 152-2024-EPS-M/GG, incluyendo el cambio del ING. CHRISTIAN JAVIER LOZANO MACALUPU por la ING. FLOR DALI VASQUEZ ACUÑA, identificada con DNI N° 76259666 y registro CIP N° 351367, como especialista estructural;



Que, mediante proveído s/n, de fecha 23 de enero de 2025, la Gerencia General remitió todo el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica a efectos de que emita el acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;



Estando a los considerandos, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA** la designación del ING. CHRISTIAN JAVIER LOZANO MACALUPU, como especialista estructural para asumir las funciones de Supervisión de la ejecución de la obra denominada: "INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUBTERRANEO PARA ABASTECIMIENTO CON FINES POBLACIONALES (PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR)", designado mediante la Resolución de Gerencia General N° 152-2024-EPS-M/GG de fecha 25 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR** a la ING. FLOR DALI VASQUEZ ACUÑA, como Especialista Estructural, para asumir las funciones de Supervisión de la ejecución de la obra denominada: "INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUBTERRANEO PARA ABASTECIMIENTO CON FINES POBLACIONALES (PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR)".



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 013-2025-EPS-M/GG

**ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR** que la presente resolución es expedida en virtud a lo informado por la Gerencia de Operaciones mediante el Informe N° 0085-2025-EPS-M/GG/GO y la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras mediante el Informe N° 068-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente resolución a la Ing. Flor Dalí Vásquez Acuña, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EPS MOYOBAMBA S.A.  
  
Ing. Iván Gustavo Rodríguez Acuña  
GERENTE GENERAL